

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO JUZGADO CÍVICO

		HOMOCLAVE	SA-12
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Acta Informativa de hechos familiar y/o vecinal			
DESCRIPCIÓN			
Es un documento, expedido por el Juzgado Cívico, mediante el cual los usuarios manifiestan voluntariamente algún hecho tanto familiar como vecinal que pueda afectar sus intereses, de esta manera se convierte en un precedente que puede servir como elemento legal ante alguna instancia.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 17 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículos 233, 234 y 255 Fracción XIII Bando Municipal de Atlacomulco 2025; y Artículo 66 del Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas del Juzgado Cívico, ubicado en Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente, Colonia las Fuentes, Atlacomulco, México.	Para más información comunicarse a los números 712 1227813 y 712 6880070	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano tenga algún problema, ya sea familiar y/o vecinal, y desee poner en conocimiento a la autoridad municipal a efecto de tener un antecedente sobre los hechos sucedidos.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Identificación Oficial vigente INE.	Si (Cotejo)	Si (1)	Artículo 67 Fracción II del Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México y en el Manual de Procedimientos del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, folio PR-SA-CMCYF-01, foja 02.
2. Acta de Nacimiento de los hijos si los hubiese (Cuando se trate de hechos de carácter familiar).	Si (Cotejo)	Si (1)	Artículo 67 Fracción IV del Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México y en el Manual de Procedimientos del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, folio PR-SA-CMCYF-01, foja 02.
3. Acta de Matrimonio (En caso de estar casado por el civil).	Si (Cotejo)	Si (1)	Artículo 67 Fracción III del Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México y en el Manual de Procedimientos del Centro de Mediación y Conciliación del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, folio PR-SA-CMCYF-01, foja 02.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)
1. Acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial de representante legal.	Si (Cotejo)	Si (1). Artículos 2551 fracción II y 2554 del Código Civil Federal.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El ciudadano o ciudadana acude a las oficinas del Juzgado Cívico a solicitar los requisitos. 2.- El ciudadano o ciudadana solicita elaboración del Acta Informativa de Hechos Familiar y/o Vecinal y entrega los requisitos. 3.- El ciudadano o ciudadana revisa el contenido del Acta Informativa de conformidad con lo declarado. 4.- El ciudadano o ciudadana realiza el pago correspondiente en las oficinas del Juzgado Cívico. 5.- El ciudadano o ciudadana firma su acuse de recibo en la copia del Acta Informativa de asuntos familiares (con copia de orden de pago para expediente).	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	30 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 minutos					
COSTO	\$253.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	II Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero de 2025.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas del Juzgado Cívico, ubicado en Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú S/N, Colonia las Fuentes Atlacomulco, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Presentarse los usuarios con los requisitos correspondientes en las oficinas del Juzgado Cívico para que realicen la manifestación de los hechos con total veracidad.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicado en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes, Atlacomulco, México. Número Telefónico para quejas y denuncias: 7122361207. https://www.secoqem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO
			Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.

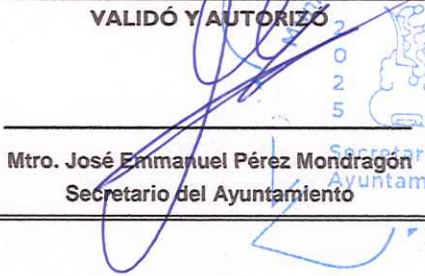
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Juzgado Cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Miguel Ángel Ramírez Rangel y Lic. Carlos Iván Piedad Reyes					
CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1227813 y 6880070			No aplica	juzgado.civico@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué tipo de situación son las que puedo manifestar en un Acta Informativa de Hechos?
RESPUESTA	Cualquier tipo de situación que se presente en el ámbito familiar o cuando se presente un conflicto entre vecinos
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El Acta Informativa de Hechos me ampara para que no me demanden?
RESPUESTA	No, puesto que el amparo es un procedimiento que se promueve contra leyes u actos de autoridades, mientras que el Acta Informativa de Hechos es únicamente una declaración unilateral que se realiza ante una autoridad, la cual es un mecanismo para informar de algún acontecimiento relevante que pudiera afectar directa o indirectamente sus intereses.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El Acta Informativa de Hechos me sirve para evitar que alguna persona se acerque a mi o mis familiares?
RESPUESTA	No, puesto que es únicamente un mecanismo de información, por el contrario una orden de restricción únicamente la puede emitir la autoridad competente.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿En caso de contar únicamente con documentos originales puedo realizar el trámite?
RESPUESTA	Si, en caso de no contar con copias la dependencia realizará la digitalización de los documentos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE		VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Miguel Ángel Ramírez Rangel Juez Cívico I Turno	 Lic. Carlos Iván Piedad Reyes Juez Cívico II Turno	 Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón Secretario del Ayuntamiento	OCTUBRE 2025